

Medidas y
protocolos del Plan
de Contingencia
elaborado por el
Centro para hacer
frente a COVID
Curso 2021-2022



COLEGIO EDUCARE
Antanes

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN	1
2.OBJETIVOS	1
3.ÁMBITO DE APLICACIÓN	1
4.ASPECTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN	1
5.PLANES DE REFUERZO-ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES	3
6.PROMOCIÓN DEL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	2
7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS FRENTE A LA COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022 EN EL ESCENARIO I	3
8. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN E HIGIENE	4

PLAN DE INICIO DE CURSO

ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I

Se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2.

Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria, es el escenario que se establece para inicio de curso escolar 2021-2022.

Estimadas familias:

Con mucha ilusión y trabajo y tras la buena evolución del curso pasado, hemos preparado el comienzo de curso en Antanes, en un escenario de Presencialidad I que implica la asistencia presencial de los alumnos con normalidad tomando medidas específicas de salud e higiene dependiendo cada etapa.

Todos sabemos la importancia de que vuestros hijos –nuestros alumnos– puedan continuar con su proceso de aprendizaje con la mayor normalidad que las circunstancias permiten.

En este documento, tenéis todas las adaptaciones que vamos a llevar a cabo para garantizar que Antanes sea un espacio lo más seguro posible y acorde a las medidas aconsejadas por las autoridades educativas y sanitarias.

Como podréis ver, limitaremos el acceso al colegio de manera exclusiva a alumnos, profesores y personal no docente y fomentando el resto de las actividades de manera telemática: reuniones de padres, tutorías, escuela de padres, etc. Nuestro único objetivo con esta medida y con las que enunciaremos en este documento es velar por la salud de vuestros hijos y nuestros profesionales.

Os agradecemos el esfuerzo que a todos nos supone el llevar a cabo estas medidas, que implica sacrificio, paciencia y comprensión para que este año, como lo fue el curso pasado, sea lo más llevadero posible y consigamos entre todos que la comunidad educativa de Antanes sea un entorno de seguridad y aprendizaje.

Espero que durante estos meses podamos continuar sintiéndonos cerca y haciendo equipo, tal y como habéis venido haciendo en los meses pasados.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier asunto. En el boletín informativo tenéis disponibles todos los correos electrónicos de todo el equipo directivo y los profesores para que podáis establecer una comunicación fluida.

Un afectuoso saludo,

Francisco Javier Martínez Salazar
Director de Antanes

1.INTRODUCCIÓN

La Comisión de Salud Pública elaboró el pasado 18 de mayo de 2021 el documento denominado *Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022*, a partir del cual el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, ha presentado con fecha 2 de junio de 2021 un documento sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente a la COVID-19 para centros educativos durante el curso 2021-2022.

En este documento se exponen las medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud fundamentales que se recogen en el Plan de Contingencia.

2.OBJETIVO

Establecer las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 que aplicaremos en nuestro Colegio Antanes siguiendo la normativa que rige en los centros educativos de la Comunidad de Madrid en el inicio y el desarrollo del curso 2021-2022.

3.ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento se aplicarán en todas las actividades e instalaciones del Colegio Antanes.

4.ASPECTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN

- El Colegio se mantendrá abierto durante todo el curso escolar, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Se mantendrá la actividad lectiva en el Colegio de forma presencial durante el curso 2021-2022 en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas, en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.
- La suspensión generalizada de la actividad educativa presencial únicamente se decidirá ante situaciones excepcionales. Esta medida se aprobará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud.
- Se adoptarán las medidas necesarias para seguir ofreciendo los servicios de comedor, actividades extraescolares, horario ampliado... tomando condiciones de seguridad sanitaria necesaria.
- Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, tres posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada

uno de ellos, necesarios para que los centros educativos puedan concretarlos y hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2021-2022. Estos tres escenarios son:

- **Escenario de presencialidad I.** Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los restantes escenarios, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021- 2022.
 - **Escenario de presencialidad II.** Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.
 - **Escenario de no presencialidad.** Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Esta suspensión de la actividad educativa presencial se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.
- La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2021-2022 previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud. Los planes de contingencia de aplicación se adaptarán a cada escenario.
 - **El uso de mascarilla será obligatorio para todas las personas a partir de los seis años de edad**, independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal, salvo en los supuestos expresamente exceptuados en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.
 - El uso de mascarillas en el exterior podrá flexibilizarse de acuerdo con la evolución epidemiológica de la COVID_19 y el porcentaje de vacunación de la población, siempre siguiendo lo que establezcan las autoridades sanitarias competentes en esta materia.
 - Se proporcionará al personal y a los centros docentes la información necesaria acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y la utilización de las instalaciones escolares en condiciones de seguridad. Los centros educativos deberán prever la celebración con el alumnado de sesiones informativas y de recuerdo de las reglas higiénico-sanitarias que deben aplicarse en su actividad cotidiana.

5. PLANES DE REFUERZO – ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

- Los profesores reforzarán la acción tutorial con alumnos y familias a fin de dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje, en función del escenario en el que nos encontremos.
- En función de la evolución de los escenarios, los equipos docentes adaptarán las programaciones didácticas si fuera necesario. Las adaptaciones de las programaciones didácticas se comunicarán a los alumnos y, en su caso, a las familias, así como al Servicio de Inspección Educativa.

6. PROMOCIÓN DEL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

El Colegio Antanes tal y como aconseja la Consejería de Educación y Juventud seguirá potenciando el uso de recursos tecnológico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Seguiremos trabajando con la aplicación Alexia Classroom; entorno de aprendizaje personalizado basado en Moodle, de fácil adaptación por parte de los usuarios y totalmente responsable, que permite a profesores y alumnos desempeñar las tareas de enseñanza y aprendizaje desde cualquier dispositivo y en cualquier lugar, siempre totalmente conectado con Alexia Gestión.

Además, potencia la identidad o metodología propia del centro educativo o agrupación, a través de bibliotecas de contenidos compartidas, que se pueden construir con materiales creados por el profesorado, libros digitales de múltiples editoriales o incorporando contenido de otras fuentes.

Los profesores se han formado en esta plataforma y han estado subiendo recursos y actividades para trabajar con los alumnos y crear un banco de actividades.

Todos los alumnos tendrán acceso online a través de Teams para poder seguir las clases a distancia por confinamiento o cuarentena; así como, a las familias que según visto bueno de inspección no aceden al colegio por ser de riesgo.

El Colegio seguirá trabajando con la metodología “one to one” (un alumno, un equipo) desde 5º de primaria hasta 2º de Bachillerato. Aspecto que vemos de gran importancia y que ha sido de gran ayuda durante el tiempo de aislamiento en casa y clases online.

7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS FRENTE A LA COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022 - EN EL ESCENARIO I

EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

Se conformarán grupos de convivencia estable (GCE). Dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta.

Se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...).

En el Primer ciclo de Educación Infantil (0-3). Los alumnos de cada uno de los cursos de este ciclo formarán GCE. En función del número de alumnos matriculados en cada nivel, los GCE podrán agrupar alumnos de diferentes edades.

Segundo ciclo de Educación Infantil (3-6) y Educación Primaria. Los alumnos de cada uno de los cursos formarán GCE que vendrán conformados por las ratios establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero.

Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 5º y 6º de Educación Primaria.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos. La ratio de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable.

8. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022

COORDINADOR COVID

El Colegio Antanes continuará con el equipo coordinador de actuaciones COVID-19. La directora del Plan será el director del centro Francisco Javier Martínez Salazar, la coordinadora de prevención será la enfermera Nuria García.

LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- Las familias no podrán entrar en el centro escolar, a excepción de:

1. Acudir a secretaría y a la capilla y siempre, accediendo por el vestíbulo principal.
 2. Cuando se disponga del permiso del equipo directivo que así lo considere y mediante cita previa.
- Los alumnos entrarán de manera escalonada y por puertas diferenciadas según la etapa educativa para evitar aglomeraciones.
 - Se reduce los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro. Cuando haya que hacer un desplazamiento se mantendrá la distancia de al menos 1,5 metros por parte del alumnado.
 - Los alumnos permanecerán en el aula entre clase y clase.
 - Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas.
 - Se señalarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
 - Se realizará la organización de los recreos que permita reducir el número de alumnos coincidentes.
 - En la organización de la recogida de los alumnos de las actividades extraescolares se escalonará los horarios para favorecer la fluidez y la limitación de contactos.
 - Las personas responsables de la recogida de los alumnos en la salida del centro permanecerán el menor tiempo posible en el lugar de recogida.
 - Se evitarán reuniones presenciales y se harán de forma telemática.
 - Se prioriza la comunicación con las familias de forma telemática.
 - Se prioriza la utilización de espacios al aire libre.
 - Los eventos deportivos y celebraciones deben limitarse al máximo o realizarlos al aire libre.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa.
- La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:
 - Al empezar y al finalizar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al cuarto de baño.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al patio.
 - Antes y después de comer.
- Se priorizará la higiene de manos con agua y jabón,
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Utilizar un pañuelo desechable al estornudar. Estos pañuelos se echarán en las papeleras.
- Uso de la mascarilla:
 - El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad.

- Se limitará el empleo de documentos de papel y en la medida de lo posible que los alumnos compartan material, cuando sea preciso, será desinfectado antes y después del uso.
- Los instrumentos de música no podrán ser compartidos, cada uno utilizará el suyo propio desinfectándolo antes y después de su uso.
- Promover las clases de educación física en el exterior; se programarán evitando ejercicios que conlleven contacto. Para deportes de equipo (baloncesto, fútbol...) se realizarán formándose grupos estables durante todo el curso escolar.

LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN

- Habrá jabón y geles hidroalcohólicos en los WC, en las entradas de las aulas, en los despachos y en las zonas de tutorías.
- Se ha incrementado la frecuencia de limpieza de las zonas comunes y WC.
- Se cuidará especialmente la desinfección de zonas de uso común y las superficies de contacto más frecuentes.
- En cada clase habrá un “rincón sanitario” provisto de pulverizador desinfectante, paños de papel de limpieza, papeleras, papel higiénico y gel hidroalcohólico. En los espacios de uso multidisciplinar también se dispondrá de un producto de desinfección para limpiar mesas y equipamientos tras uso. Cuando se requiera, los profesores desinfectarán lo necesario en el momento.
- Se mantendrá en el aula, salas y despachos una ventilación natural cruzada, si es posible de forma permanente.
- La ventilación de los espacios se incrementará manteniendo abiertas las puertas y las ventanas. De manera prescriptiva, esta ventilación se realizará 10 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.
-
- En el comedor se respetará al grupo de convivencia estable en infantil y primaria. Los alumnos de ESO mantendrán una distancia de 1,5 metros entre alumnos. Asimismo, cada alumno tendrá puesto fijo en el comedor.
- La comida será servida por el personal de cocina, así como servir el agua lo realizarán los profesores de vigilancia de comedor.
- Las servilletas serán desechables.

GESTIÓN DE CASOS COVID-19

- No asistirán al Colegio alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento, y su reincorporación al centro será siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.
- Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos,

se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores de este:

SI TIENES ESTOS SÍNTOMAS NO VENGAS AL COLEGIO		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

- Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.
- Se tomará la temperatura a todos los alumnos. Aquellos alumnos que tengan temperatura superior a 37. 29 C no podrán permanecer en el colegio.
- Ante situaciones de **baja de un profesor** por COVID-19, la labor académica de dicho profesor será llevada a cabo por otros profesores.
- Ante situaciones de **baja de un alumno** por COVID-19, el tutor correspondiente contactará de inmediato con la familia para marcar las medidas de intervención académica
- Ante la presencia de estos síntomas los alumnos o los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.
- Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.
- En el caso de que una persona comience a tener síntomas estando en el centro educativo:
 - Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia para que realicen la recogida del alumno quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia.
 - Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

- El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.
- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el coordinador COVID del colegio y los servicios de salud pública de la Comunidad de Madrid para organizar la gestión adecuada de posibles casos y seguimiento de casos, así como en las actuaciones a seguir en un caso de brote.

INFORMACIÓN

- El Colegio mantendrá informada a la Comunidad Educativa sobre los protocolos de actuación, así como de toda la información relevante sobre casos conocidos en el centro, tal y como se hizo en el curso anterior.

Recuerde:

Todas estas medidas podrían variar según lo determinara la Consejería de Educación y Juventud atendiendo a las nuevas normativas que aprobara la autoridad sanitaria.

Todas las medidas indicadas son imprescindibles para evitar contagios.

Cuidemos nuestra salud y la de nuestras familias.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN